

# **RETOS Y DILEMAS DE LA INDIVIDUACIÓN Y LA SUBJETIVACIÓN EN COLOMBIA”.**

“Debate o discusión en teoría social”.

Grupo 17, (GT17).

“Pensamiento latinoamericano y teoría social”.

**ROGELIO A. HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS,  
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA,  
BARRANQUILLA, COLOMBIA.

## **RESUMEN.**

El punto de partida de la reflexión es la puesta en escena y en entredicho de las clásicas respuestas a la pregunta, qué es, o qué estudia la sociología, por cuanto el individuo no alcanza a tener plena consideración en dichas respuestas. Con ello, y previo rastreo de ciertas expresiones conductuales que fundamentan la pertinencia del análisis sociológico del individuo, se pone de relieve el sentido de lo que es la individuación y la subjetivación como proceso histórico de todas las sociedades que le han dado cabida a éstas. Así mismo se analiza el extraño maridaje entre modernidad y colonialidad y su incidencia como razón histórica del por qué la individuación en sociedades como la colombiana, se ha dado en forma estratificada y con disimilitudes temporales, caso concreto, el reconocimiento de la ciudadanía. Por último se intentan problematizar ciertos presupuestos teóricos contemporáneos a la luz de la tendencia a la proclividad hacia las identidades colectivas que se observa en el hombre y la mujer colombianos.

**PALABRAS CLAVES:** Individuación y subjetivación, modernidad y colonialidad, identidades colectivas.

## **1. DE LA SOCIOLOGÍA A LAS SOCIOLOGIAS, ENTRE ELLAS LA SOCIOLOGÍA DEL INDIVIDUO.**

Una de las contribuciones a nuestro juicio más importante que le hiciera Gonzalo Cataño a las generaciones para él venideras, de sociólogos y sociólogas de Colombia y por qué no de cualquier otra nacionalidad que le llegara a consultar, fue el llamado a que valoráramos en su justa dimensión los manuales de sociología como fuentes de consulta, esto es, que en efecto se les reconociera su importancia y utilidad pero, que a su vez se tuviera en cuenta los riesgos que se corren cuando la valoración es ingenuamente excesiva (Cataño, 1995: 119-124); la advertencia era a no caer en la trampa de pensar que los manuales son fuentes de suficiencia plena para el lleno del conocimiento buscado.

Si bien dicho llamado en su momento fue hecho pensando básicamente en el lego, es decir, en las personas que se inician en el estudio de la disciplina, ya sea de manera formal e institucional o como autodidactas, sin embargo, ese llamado, si lo activamos en su vitalidad seguramente vamos a caer en cuenta que hace rato que trascendió el círculo lego, pues a fin de cuentas la vieja discusión acerca del objeto de la sociología, que por cierto es el punto de entronque que buscan esclarecer los manuales, se ha reencauchado a tal punto que, definitivamente, y de manera indisciplinada, tenemos

que admitir que seguimos sin saber responder con seguridad la pregunta, qué es, o qué estudia la sociología.

Y todo porque la figura del sujeto particular, parafraseando a Heller, o si se prefiere, del individuo en Lukes y Girola, o del “desfase y muerte del personaje social” en Martuccelli, entre otros, ha ido emergiendo con fiereza y poniendo por consiguiente en entredicho las definiciones que aseveran que la sociología es el estudio de la vida grupal *per se*.

Son dudas que han ido tomando cuerpo frente al orden disciplinar estatuido que siempre buscó legitimar la convicción de que, el conjunto de actores interactúan sistémicamente en abierta respuesta al llamado parsoniano de la pauta institucional y la presión estructural; dudas porque, más allá de la petrificación y cuadrículamiento que el funcionalismo-estructural le impuso al acatamiento del rol, éste como elemento vinculante entre la estructura y la acción (Martuccelli, 2012), no puede impedir la inevitabilidad de que el actor interiormente polemice y problematice la satisfacción/insatisfacción que le produce su actuación en cumplimiento del rol.

O sea, la acción, aunque responda presumiblemente a las vibraciones o hilos de obediencia a los que el individuo o la persona humana siente que deba acogerse, de todas formas éste, el individuo, aunque puede que efectivamente actúe cumpliendo el rol, ese cumplimiento no necesariamente lo hace por convicción frente a la pauta. Eso quiere decir que la actuación puede terminar siendo, de acuerdo con Goffman, una pura y hábil estrategia de supervivencia del individuo, o de aseguramiento de lo que su mundo mental le induce más allá de cualquier necesidad primaria de sí y que éste defina.<sup>1</sup>

Quiere decir entonces que el individuo dispone de ámbitos, márgenes o coberturas actuacionales no necesariamente determinadas por la estructura; márgenes de iniciativa individuales que aunque orilleras o “insustanciales” a primera vista frente al poder de la estructura, no obstante ésta no alcanza a constreñir totalmente y con nitidez imperativa las decisiones individuales.

Esas márgenes actuacionales que en el contexto de la libertad de acción (Rivera, 1995) las hemos identificado como franjas conductuales no invadibles por el influjo exterior, no solo influyen en las relaciones del protagonista con sus alter-ego, sino que, unas y otras de esas márgenes pueden formar imperceptiblemente plexos conductuales de mayor visibilidad, redes comportamentales que, anastomosadas entre sí terminan siendo de inevitable interés para las sociologías contemporáneas

Una muestra a manera de ilustración empírica de esas franjas puede ser la siguiente:

Recientemente, hablo del año en que estamos, 2013, un egresado del Programa de Sociología de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia, presentó un trabajo de investigación bajo la modalidad de monografía para, de ser aprobado, optar el título de sociólogo. En dicho trabajo, por cierto llevado a cabo en una población de alto significado histórico-cultural y perteneciente a la región Caribe de Colombia<sup>2</sup>, su autor pudo identificar entre otros aspectos que, los jóvenes, hombres y mujeres de esa población y de las municipalidades circunvecinas, aparentemente son devotos(as) y fieles seguidores(as) de la fervorosidad religiosa que matiza la cotidianidad de la población, y que para los días de la semana mayor alcanza el punto más álgido. Sin embargo, aquella fervorosidad según el autor del estudio, no es más que un juego simulado de sentido y significado religioso que los-las jóvenes le imprimen a esa festividad, una mascarada goffmaniana del espíritu juvenil de aquel poblado para estratégicamente cada quien lograr lo suyo.

---

<sup>1</sup> Por necesidad primaria de sí léase toda aquella situación que la persona siente requerir o resolver en determinado momento y en el marco de las prioridades que ella defina.

<sup>2</sup> Mompo, población ubicada a la orilla del Río Magdalena, fundada en 1537 y quien fuera puerto fluvial obligado durante la Colonia, por su Arquitectura y su Tradición Religiosa fue declarada por la Unesco en 1995, Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad.

La habilidosa estrategia consiste, primero que todo, y este es el paso inicial, en estar engranados(as) la mayor parte del año con las actividades de la Iglesia católica, si se tiene en cuenta que la cotidianidad, y como ya se dijo, en general la vida social de Mompox gira teleológica y cíclicamente en función de la preparación y realización de las actividades festivo-religiosas de semana santa. Este engranaje les permite a los más habilidosos y habilidosas hacerse notar ante los dominicos que es la comunidad religiosa que allí tiene asiento, para que los-las haga partícipes de los actos litúrgicos y ceremoniales más significativos de esos días, y no precisamente por convicción excelsa de sus creencias, según el autor del estudio, sino por estar a la pesca de dos tipos de gratificación social laico-terrenales; son ellas, el reconocimiento honorífico y supraclasista que los-las jóvenes esperan recibir de quienes les observan en los desfiles y demás espacios de alta significación simbólica, y, la posibilidad de los varones focalmente mostrarse como sujetos de galanteo ante las jovencitas a quienes buscan y aspiran impresionar.

Así pues, mientras la iglesia católica estaría convencida que el trabajo evangelizador que realiza con los jóvenes viene siendo todo un éxito, a juzgar por el interés que éstos y éstas muestran de participar en los actos clericales convocados, por su parte ellos y ellas, individual y grupalmente construyen otra, su propia realidad sobre una cimentación que no les pertenece. Así pues, el sentido mentado que le imprimen a la parafernática semana es bastante ajeno a las irradiaciones que la hegemónica institución pretende imponer.

Ahora bien, ¿la estructura o el hecho social durkheimiano está presente en el hallazgo antes descrito? Por su puesto, toda vez que el referente de esos jóvenes es la familia y la iglesia (católica) con sus marcos de introyección en la vida social y cultural del poblado; así mismo, la búsqueda del reconocimiento social es la muestra de la presión y fuerza que ejerce sobre ellos y ellas el mundo cultural que les vio nacer y que se encargó de moldearlo.

No obstante de lo dicho, cada uno y una de ellos y ellas disponen, cultivan, crean y re-crean sus propias iniciativas y habilidades con las que afirman la impronta que les permite darse a conocer; y son esas acciones y actuaciones de cada quien lo que les confiere el toque y las partituras de autonomía para reclamar y autodefinirse como nodos en el entretejido social del cual son parte y protagonistas a la vez.

## **2. INDIVIDUACIÓN Y SUBJETIVACIÓN: ELEMENTOS CONSUSTANCIALES PERO CONTRADICTORIOS EN SU CONCRESIÓN.**

Si nos acogemos a la postura conceptual que Girola (2005) nos ofrece de la individuación cuando dice que, se trata de “el proceso histórico de reconocimiento social al valor de la persona y al derecho a la constitución de una identidad personal”, lo primero que hay que destacar es que ese no es un proceso unilineal como bien pudiera entenderlo el o la lectora, y que dicho reconocimiento no ha sido una concesión pasiva por parte de las sociedades, cualesquiera sean en concreto ellas. Dicho proceso es histórico porque además de ubicarse en un momento determinado de la historia, deviene de fuerzas sociales y políticas que dialécticamente se han ido imponiendo de manera heterogénea y discontinua, pero también por razones de tipo culturales de cada sociedad. Son impulsamientos liderados en algunos casos por y desde la misma institucionalidad, y acogidos internamente por movimientos e iniciativas “libertarias” (derechos civiles, políticos y sociales) siempre y cuando vayan acorde con la lógica del orden reinante, pero también movidos por la fuerza del influjo exógeno que cada día se ve más afianzado gracias a la intervención mediática que terminó por “aldeanizar” el mundo que vivimos.

A todas esas, hay que advertir otra cosa, y es que la visibilización y reconocimiento del individuo por parte de la sociedad lleva implícito otro elemento que consustancialmente puja porque también se le reconozca; ese otro aspecto o componente inherente a la condición del individuo es precisamente la subjetivación, quien a su vez se mueve en dos direcciones, así: como componente de la

cosa pública que exige administración y gestión social y, como objeto de consideración y reflexión de las ciencias sociales para lograr una mayor comprensión del individuo y de las relaciones interpersonales.

Así pues, individuación y subjetivación son dos aspectos contradictoriamente indisolubles aunque no marchen en la práctica al mismo ritmo; y todo porque legislar a favor del individuo, cuando se hace, y de acuerdo a la sociedad, no significa que necesariamente se recepten y operacionalicen automáticamente sus sentires acorde con la norma que se apruebe; son dos procesos que emanaron el uno y el otro en el marco de la primera y segunda modernidad pero cuya maduración y nitidez se muestra desigual entre una y otra sociedad.

En el caso particular de Colombia, país y sociedad esquina del norte de Sur América y quien en medio de sus particularidades y especificidades históricas aparece zunchada en el contexto de la región sub-continental, creemos que la individuación y la subjetivación son procesos que se encuentran en un estado de tránsito que ameritan calificarle de emergente o preliminar, es decir, en edad que ni siquiera ha alcanza la adultez.

Varios son los factores que resultan comprometidos; primero, las marcas y las huellas del pasado son entre otras una de las causas primigenias de las debilidades de la individuación en nuestra sociedad. A ello se agregan las perturbaciones que se han venido dando al tenor de las transformaciones económico-sociales de los últimos 60 años; la pugna que reina entre las tendencias que buscan legitimar expresiones del mundo social, otrora desvirtuadas totalmente en su existir. Pero además, y como un hilo que entreteje lo anterior, está el contrapeso cultural que se resiste a darle paso a esas nuevas realidades, los efectos que se desprenden del actuar de fuerzas ajenas al imperio de la institucionalidad oficial, como también ciertas prácticas que aunque individuales en su inmanencia, en el fondo quienes las practican terminan negando la individualidad de sí.

Estas razones, que en su conjunto forman el cuerpo de lo que hemos llamado para el caso de Colombia, individuación y subjetivación en estado preliminar, son el objeto de reflexión de lo que a continuación estaremos presentando. Para ello empecemos por contextualizar un poco, a manera de introito lo atinente a ciertas paradojas un tanto risibles, algunas de ascendencia histórica, y a las perturbaciones sociales que han venido afectando el trasegar de la vida nacional desde mediados del siglo pasado y lo que va corrido del presente.

### **3. MODERNIDAD Y COLONIALIDAD: EXTRAÑO MARIDAJE EN EL QUE SE INICIA LA INDIVIDUACIÓN DEL HOMBRE COLOMBIANO.**

La modernidad al igual que el capitalismo nace en Europa, siendo la primera un ensamble de ideas y actitudes que a manera de sortilegio capturaron el sentir de las nuevas mentalidades para de paso arrastrar e impulsar la materialización del segundo vocablo, el sistema capitalista. La modernidad nace, primero como aventura o como desencanto e impulso de contra-monotonía frente al orden recibido (Lechner, 1991), pero después como pasión por la búsqueda y el aseguramiento de lo novedoso, que fuera susceptible de aprovechamiento y de intercambio generador de riqueza.

El despegue de la modernidad no fue por consiguiente un puro y simple estado de somnolencia en el que la gente “andaba a tientas, sin entender lo que les afectaba”, como lo afirma Marshall Berman (1993) al caracterizar los inicios de ésta. El solo hecho de andar, o mejor, de atreverse a andar en aquel momento ya era un síntoma de que el mundo empezaba a alterarse. O sea, detrás del espíritu aventurero que empezó a bullir en el hombre renacentista y pos-renacentista, siempre estuvo en él la motivación de rapiña, conquista, sometimiento y subordinación a todo cuanto se encontrara a su paso, que se interpusiera en sus propósitos, o que como personas fueran ajenas o extrañas a quienes comandaban aquella intrépida marcha.

Y hablamos de motivación de rapiña, de conquista, sometimiento y subordinación desde el mismo despertar de la modernidad, primero porque el consenso tiene establecido de que ésta se inicia en el siglo XVI (Berman, 1993), y segundo porque los relatos del cronista italiano Galeotto Cey, titulados “Viajes y Descripción de las Indias”, son uno de los tantos registros que muestran lo que el europeo siempre tuvo en mente desde el momento que se enteró de la existencia de estas tierras.

En ese viaje realizado entre 1539 y 1553 a regiones, hoy países centro americanos, pero también de buena parte de lo que es Colombia, el aventurero italiano no solo describió aspectos de la flora, la fauna y técnicas para los nativos preservar sus alimentos, sino que, también mostró la dura realidad americana y el abatimiento en que se encontraban muchos que “llegaron por locura y se quedaban por vergüenza”; y todo porque ya para la época las noticias que circulaban en Europa sobre lo “fácil que era hacer fortuna en estas promisorias tierras”, era *voz populi* (Guerra C., 2013). ¿Valiéndose de qué método?. Bueno, “blanco es y la gallina lo pone”, dice el agraciado refrán.

Por eso aunque extraño, modernidad y colonialidad sí suena; aunque odioso, sí tiene sentido, en tanto el europeo no salió en busca de mundos desconocidos a llevar o enseñar “las buenas nuevas” de su mundo, aún cuando la Iglesia católica mil veces se empeñó en asegurarlo.

Modernidad y capitalismo son dos caras de una misma moneda, pues cualesquiera sea el abordaje que desde la reflexión se le dé a la primera y tal vez una de las más polémicas categorías del siglo XX, la instrumentalización del cuerpo de ideas que sobre ella se tenga siempre aparece asociada, en condición de nutriente, al flujo vital que el capitalismo como sistema requirió para su nacimiento, afianzamiento y expansión. Y en ese flujo vital no tuvo que ver solamente el ingenio, la creatividad y la libre iniciativa para la creación y el impulso empresarial; también la violencia, el saqueo y la colonización hacen parte de él.

El caso es que en ambos procesos, pero sobre todo en la materialización del segundo, la figura clave vino a ser el individuo; ciertamente su emanación se empieza a visualizar desde la antigüedad, sin embargo, su reconocimiento social como maduración histórica solo lo alcanza en el alto capitalismo. Sin embargo, en medio de la lógica relacionada con las leyes generales del sistema capitalista, existen expresiones concretas respecto al nacimiento y desarrollo de este sistema que, además de corresponderse con el concepto de formaciones sociales, a nuestro juicio tipifican realidades histórico-sociales o histórico-naturales, como les llamara Lenin (1987?), lo suficientemente extensas territorialmente hablando, aunque clasificables como regionales y subregiones, previas al surgimiento de los llamados estado nacionales latinoamericanos.

Eso quiere decir, si asumimos de acuerdo con Fals Borda (1979) que, “una formación social puede estudiarse como una interacción de regiones vinculadas histórica y políticamente,...que no conviene parcelar excesivamente el espacio para producir visiones micro-sociales, y a lo que más pudiera justificadamente aspirarse sería a plantear subregiones”, etc, entonces en el contexto histórico de la colonialidad, la América Latina colonial vino a ser una formación social o interacción de regiones cuyos vínculos histórica y políticamente hablando fueron: la estructura del poder colonial; la enajenación obligada de la condición y la dignidad humana de quienes socialmente se encontraban más allá del límite, o de la frontera bajo cero (como se verá en su momento); la dificultad histórica que las víctimas de esa condición por siglos tuvieron que enfrentar; y la disimilitud entre una y otras constelaciones sociales para visibilizarse como personas y alcanzar, por ejemplo, el derecho a la ciudadanía.

Una de esas realidades histórico-sociales subregionales de la América Latina colonial fue Colombia; en ella el capitalismo poco a poco hizo su engendro, en principio poco notable frente a la estructura de corte señorial, pero sí valiéndose de los más extraños y mutantes mecanismos de reproducción económico-social. Entre esos mecanismos cabe destacarse el de haberse hecho eco en toda la región a ciertos principios básicos de la modernidad y más específicamente de la Ilustración y de las conquistas de la Revolución francesa en lo que respecta a la exaltación del individuo; no

obstante, lo paradójico del asunto fue la forma como se pudo amoldar lo dicho en el contexto de la colonialidad donde lo que más descolló fue la negación de éste, del individuo.

La individuación, que a pesar de su estrecha relación no es equivalente a individualización, es una conquista que se ha ido logrando por partes, siendo cada sociedad y las fuerzas que la mueven testigo de sí. Esa conquista es comparable y considerable como el pasaporte del individuo moderno, no sé si para el caso nuestro de la primera o segunda modernidad, porque de acuerdo con Callinicos (1993), eso de “la posmodernidad es una construcción meramente teórica,... un síntoma del talante actual de la intelectualidad occidental”, y de su realidad en cuanto tal, diríamos nosotros. Por eso desconfiamos que para el caso de Colombia sea sensato y pertinente ponerle el pecho a esa discusión en los mismos términos que lo hacen los analistas europeos; creo que muchos son los factores que se muestran como fuerzas de impedimento a pesar de que la puja dialéctica se encuentra en el escenario.

Por ejemplo, el decurso histórico del proceso de individuación nuestro nos hace pensar, si lo comparamos con la forma como comúnmente se dio en Europa, que una de las consecuencias de la colonialidad fue la inversión en lo que concierne a los logros factuales en materia de derechos, que como indicadores reflejan las conquistas progresivas de individuación en cualquier sociedad.

Los derechos civiles, políticos y sociales, ayer solo del hombre y del ciudadano, no se dieron abrupta y sincrónicamente en ninguna sociedad. En Europa, cuna de la adquisición de éstos, el orden y la secuencia temporal fue la siguiente:

Primero fueron los derechos civiles, adquiridos en el siglo XIII y especialmente los relacionados con la igualdad ante la ley y el derecho a la protección de la propiedad privada; después, durante el siglo XIX se dieron los derechos a la participación en procesos políticos, y ya en el siglo XX los derechos sociales con el mismo status de los ya mencionados.

Sin embargo, según Guillermo O’ Donnell (citado en Rojas, 2008), en América Latina el comportamiento histórico de la adquisición de los derechos del hombre y del ciudadano fue diferente, pues la constante fue la negación sistemática de los derechos civiles, lo que explica según el autor la fragilidad de la ciudadanía, o mejor en sus palabras, la existencia de una ‘ciudadanía de baja intensidad’.

En el caso de Colombia, advierte Rojas (2008), lo que primero salió a relucir fueron los derechos políticos, pero siempre sobre-dimensionados y tutelados por intereses partidistas intercambiantes entre sí del poder. Así las cosas, lo notable fue siempre la ‘ausencia de lo social’, en palabras de Pecaute (1987), pues esta dimensión en todo momento fue presentada como una preocupación del partido liberal y del partido conservador.

Pero además de la represión sistemática de la individuación en tanto la base de ésta, los derechos civiles, fueron negados por la estructura del poder colonial y poscolonial, otro ingrediente que se agrega a la atipicidad del proceso fue la diferencia que en materia de tratamiento recibieron los diferentes sectores o franjas de la sociedad hasta muy entrado incluso el siglo XX.

Así pues, una cosa es pensar en abstracto sobre el proceso histórico de reconocimiento del individuo en Colombia, y otra cuando se examina y se identifica de cerca la existencia de franjas sociales de primera, segunda y tercera categoría, para las cuales dicho reconocimiento también fue llegando gradualmente.

#### **4. DEL RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA COLOMBIANA: PROCESO DISÍMIL Y DISCONTÍNUO.**

Los derechos civiles, políticos y sociales del hombre y la mujer en aquellas sociedades que así lo tienen establecido, son el referente básico que garantiza que efectivamente dichas sociedades miran hacia el individuo y las personas que las constituyen. Pero ello, además de ser un proceso un tanto sinuoso, es

disímil y discontinuo pues entre una y otra sociedad existen trayectorias diferenciales en razón a las particularidades históricas, sociales, políticas y culturales que le son propias.

En Colombia esos derechos al día de hoy continúan siendo frágiles, fragilidad que como constante histórica, tiene sus antecedentes en las dificultades, la dureza y la tortuosidad por las que transitó la conquista del más elemental derecho de todo ser humano, cual es, el derecho a la ciudadanía, entre principios del siglo XIX y mediados del siglo XX.

Un primer hecho histórico de la disimilitud y tortuosidad empieza por la forma como algunas franjas sociales lograron el reconocimiento, primero de la condición de ser persona, y luego de acceder a la movilidad social primaria, la ciudadanía. El obstáculo principal provenía de la tipología humana que en tiempos de la Colonia los virreinos españoles impusieron en estas tierras. Como es sabido, durante la Colonia la composición social de lo que fue el territorio que posteriormente derivó en la Colombia republicana, tuvo una estructura social tan rígida que, ideológica y de manera actuante se tenía establecido el sistema de castas para aquellas constelaciones sociales excluidas de reconocimiento social (Colmenares, 1982); se trataba de una línea de demarcación tipo frontera cero, límite ese a partir del cual quienes lo traspasaban, es decir, quienes hacían parte del extra-muro social, caían o hacían parte del plano de lo “humanoide”, aún cuando las leyes del virreinato no lo establecieran taxativamente en esos términos.

Esa rígida pirámide exhibía en sus caras laterales tres puntos, niveles o estancias sociales, así: una estancia social alta conformada por la nobleza española y criolla, una estancia media representada por la cúpula eclesiástica, y una estancia baja que aglutinaba al pueblo, a la plebe. Pero más al fondo de la base piramidal, existía, según los imaginarios sociales de los representantes del poder colonial e incluso del español común y corriente, un submundo social asimilado mentalmente y de manera adrede como un inframundo, el cual lo conformaban la población indígena y los esclavos africanos.

La colonialidad fue dura; tan dura que aún es un lastre que no se ha recuperado del todo. Si por un lado “la ‘declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano’ fue usada como el evangelio por la mayoría de los países americanos tal como se refleja en la mención de ideas sobre la soberanía individual” (Rojas, 2008), por otro lado la construcción de la ciudadanía, inmersa en la experiencia colonial, fue durante largo tiempo un acto fallido si se tiene en cuenta que el poder colonial no solo estamentó a la población inspirándose en criterios raciales, sino que, esas jerarquías sobreviven y aún se mantiene mimetizadas en “relaciones económicas, laborales, sexuales, de autoridad y, en general, en estructuras de conocimiento (Quijano, 2001, citado en Rojas, 2008).

Aquello significaba pues un golpe al sueño de adquirir ciudadanía y a la individuación como proceso y como parte de los ideales modernos.

Los indígenas y los esclavos constituían el nivel social bajo cero, el cual, desde un plano puramente ideológico pero actuante en la dura realidad de quienes la vivían, representaba la negación *per se* de la condición humana de esa mancha de personas, hombres y mujeres, inexorablemente convertidos y convertidas en cosas y en presas del despojo absoluto de su dignidad y de su existencia en vida.

Aquella realidad indeseada por parte de quienes la vivían continuó viéndose reflejada en varios hechos que en todo momento mostraron el rostro social de lo que sería la recién formada Colombia republicana. Ese rostro siempre fue definido por los cuerpos, los segmentos y las fuerzas sociales estamentales de la época, quienes además de disponer del poder para auto-legitimarse con el mayor brillo de visibilidad para sí, también podían, y de hecho así lo hicieron, dejar en completa oscuridad social a otras capas de aquella sociedad, aunque su robustecimiento proviniera en buena forma del succionamiento de las energías de aquéllas.

Todo aquel imaginario frente al poder para calificar y descalificar lo que se consideraba legítimo y “naturalmente” merecido e inmerecido, respondía a cabalidad con la visión que el europeo tuvo respecto a las personas que fueron ajenas a cualquier nacionalidad del viejo continente.

Tan fuerte fue esa visión que terminó por replicarse incluso hasta muy avanzado el siglo XX, y ser además uno de los soportes de la interpretación que ofrece T. H Marshall (citado en Rojas, 2008: 297) a cerca de la ciudadanía.

Dice Rojas, a propósito de la tesis de Marshall: “Los fundamentos de los principios sobre la ciudadanía fueron trazados por T. H Marshall en su estudio sobre Inglaterra; según él, la ciudadanía es un *status* que se adquiere al delimitar quiénes son los miembros de la comunidad que pueden reclamar ciertos derechos” (las cursivas son nuestras). En contravención a dicha posición, la tesis de Rojas es que, “la ciudadanía, más que un status adquirido, es una construcción social cuyo significado varía de acuerdo con los imaginarios que se originan local y globalmente” (Rojas, 2008).

No obstante de declararnos en simpatía con la tesis de Rojas, creemos que el significado de ciudadanía como parte del proceso de individuación exige de una contextualización histórica; que si bien hoy las instancias constitutivas de aquel proceso son en efecto una construcción en la que los sujetos y las sujetas (palabra esa última horrible) singulares, colectivos y colectivas, intervienen activamente, sin embargo, la ciudadanía como parte de ese proceso, en Colombia y América Latina, sí tuvo en algún momento de la historia un significado ligado directamente a la movilidad social vertical ascendente con harto pero también con menos significado para unas y otras grupalidades.

Traspasar el nivel social de frontera bajo cero en ruta ascendente, cualesquiera fuera el lugar que se alcanzara en ese recorrido, era un ascenso, una movilidad vertical ascendente, un status cuya adquisición en ese momento era una especie de “dádiva” institucional.

Por eso, hechos como el derecho a la libertad por parte de esclavos africanos y de sus hijos e hijas nacidos y nacidas en estas tierras, y el reconocimiento y otorgamiento formal de la ciudadanía, primero a los hombres y cien años después a las mujeres (Rojas, 2008: 304), continuaron siendo hasta muy entrado el siglo XX muestras nítidas de la disimilitud del proceso de la individuación en Colombia.

En relación con el derecho de los esclavos a ser libres, ciertamente aquella inquietud se empezó a ventilar en 1810 cuando recién es creado el Estado de Cartagena; sin embargo, aquello no fue más que una idea pintoresca y risible para los negreros que seguían teniendo esa actividad como la opción más rentable de su economía. Incluso, en 1816 estando Bolívar en plena campaña libertaria, una de sus propuestas y llamados insurreccionales fue que, negro que se enrolara en el ejército revolucionario debía hacerlo pensando en la independencia de su nueva patria pero también en su libertad personal.

El caso es que, es en 1821 durante el Congreso de Cúcuta, cuando y donde se empieza a ventilar como política oficial el tema de la abolición de la esclavitud no obstante que tuvieron que pasar 30 años más (1851), para que se decretara en forma expresa la abolición de la esclavitud, norma que empezaría a regir a partir de del 1° de enero de 1852.

Lograr oficialmente la libertad en condición de esclavos significó para los negros en Colombia el apenas inicio de su visibilización como seres humanos y de su dignidad como personas, proceso éste que en apariencia se empalmaría con otro de los elementos centrales del reconocimiento del individuo por parte de la sociedad moderna, cual es, el derecho formal de la ciudadanía expresado en el documento de identidad, la cédula.

Decimos que aquel empalme fue aparente pues si bien un año después de que se aboliera la esclavitud se aprueba una nueva Constitución, la Constitución de 1853 en la que se establece el reconocimiento y derecho a la ciudadanía, ese derecho, inspirado en el acto de sufragar, solo era, primero para los hombres, segundo para el que supiera leer y escribir y tercero, para el que tuviera bienes económicos.



Eso quiere decir que en la práctica aquella Constitución excluía de un solo trazo a los hombres negros frente a la posibilidad de acceder al derecho a la ciudadanía, puesto que, el sentido común en lo que concierne a la desigualdad social de la época, era que, además de lo económico, con la excepción de los hijos e hijas de las élites criollas, la gente perteneciente a la plebe y más aún al extra-muro social (frontera bajo cero), además de analfabetas, literalmente no tenían en donde caer muertos.

En el caso de la mujer, es en 1932 cuando ésta como colectivo de género y como persona particular alcanza el primer reconocimiento en el marco jurídico-normativo, al aprobarse, primero la libre disposición por su parte de los bienes a que tuviere derecho, y luego, en 1933 el derecho a la educación superior. Empero, este logro no deja de ser engañoso, pues como ya se dijo, lo económico es entre otros el determinante de la desigualdad social en cualquier sociedad del mundo, y es claro que, una cosa es que la mujer colombiana en sentido genérico conquiste el derecho a la educación superior y otra el tipo de mujer que en la práctica entraría a acceder a ese derecho.

Veintidós años después, 1954, el Estado colombiano tardíamente da uno de los pasos más importantes en beneficio de la mujer, cual fue, reconocerle el derecho a la ciudadanía y a la participación política, aún cuando tales derechos, específicamente el relacionado con el voto, solo se hizo efectivo en 1957, paradójicamente en la gubernatura del dictador Gustavo Rojas Pinilla.

Ahora bien, entre los años 1957 y 1990 se aprobaron leyes importantes en relación con los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres y las minorías étnicas. No obstante de esos logros, un hecho de significativa importancia para esas constelaciones sociales fue la discusión y aprobación en 1991 de una nueva Constitución.

La Constitución de 1991 se constituye en la ruptura y quiebre del ordenamiento y aparato jurídico-político que venía rigiendo al país desde el siglo XIX, en el cual el Estado aparecía enmarcado en un régimen bipartidista y además excluyente de toda nueva expresión social que pujara por espacios de representación.

La nueva carta constitucional le abre en efecto espacios interesantes a nuevas opciones políticas, a la diferencia y a la diversidad étnica, social y cultural, y con ello la posibilidad de que nuevos escenarios sociales e identidades individuales y colectivas, otrora satanizadas por la sociedad y el establecimiento, busquen la formalización de canales que les representen.

Sin embargo, y a manera de conclusión, factores relacionados con la compleja realidad sociopolítica del país (lucha armada, paramilitarismo, delincuencia organizada al más alto nivel, delincuencia común, fuerzas políticas guerreristas, narcotráfico, etc); con la resistencia que culturalmente muestran amplios sectores de la sociedad con respecto a ciertas libertades individuales y colectivas, y, con las tendencias moralmente timoratas que desde algunas instituciones, incluso del Estado se agitan, son claros ejemplos del cómo la panorámica de la individuación y de ciertas identidades en Colombia, enfrentan dificultades y retos nada subestimables. No obstante de esos obstáculos, los canales legales y las acciones y actuaciones para hacerlos efectivo parecen posible, solo y en tanto esas constelaciones sociales, algunas emergentes con fuerza de novedad, pero otras que por la entereza identitaria se están atreviendo a enfrentarse al mundo que les mantuvo en la subterranidad, continúen formando lazos comunitarios y ejerciendo el derecho de expresarse a través de movimientos sociales.

La invocación de lazos comunitarios como alternativa de defensa de las individualidades y las subjetividades en una sociedad como la colombiana, pone de relieve el hecho de que ésta no es individualista a ultranza, pues en medio de las perturbaciones que hemos venido destacando, la constante que induce a establecer generalizaciones es:

Somos una sociedad que por el hecho de ser policulturalista en ella se impone la diferenciación, pero, a su vez, somos una sociedad poseída por una fuerza integradora cuyos ingredientes cohesionantes son los afectos, las emociones empáticas de contexto y la necesidad de calor humano que

se da entre personas. Prima entre jóvenes, adultos y ancianos el tribalismo maffesoliano y las relaciones de encuentro interpersonales, más no las relaciones interindividuales.

Sin embargo, un hecho que plantea la discusión es si las emociones y los hilos afectivos entre personas en el sentido maffesoliano, siempre apuntan a la ascendencia de la condición de éstas; si la persona maffesoliana es unívoca, o si por el contrario existen personas-tipo y comunidades-tipo.

Por otro lado creemos que también existe un sabor no identificado en el contraste maffesoliano individuo-persona, o mejor, en la propuesta sustitutiva del individuo por la persona; ese sabor no identificado está en el hecho de que no es posible sustentar teóricamente un estado de vaciamiento total de lo social en el individuo, que no existen los bunker herméticamente cerrados y sellados respecto a lo social y con un único contenido, el individuo quien libre y voluntariamente así lo decidió.

Por consiguiente, no hay por qué insistir en el pleonismo del individuo social ni en el esquema dicotómico individuo-persona hasta tanto no se esclarezca la gradualidad que creemos existe a partir de la persona-tipo y de la comunidad-tipo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BERMAN, Marshall. Brindis por la Modernidad. En: CASULLO, Nicolás (comp). El debate Modernidad/Posmodernidad. Buenos Aires. El cielo por asalto. 1993.
- CALLINICOS, Alex. Contra el posmodernismo. Bogotá. El Áncora Editores. 1993.
- CATAÑO, Gonzalo. La artesanía intelectual. Bogotá. Plaza y Janés. 1995.
- COLMENARES, Germán. La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800. En: PROCULTURA S.A. Manual de Historia de Colombia, tomo 1. Bogotá. Printer colombiana S.A. 1982.
- FALS BORDA, Orlando. Mompox y Loba: historia doble de la costa, tomo 1. Bogotá. Carlos Valencia Editores. 1979.
- GIROLA, Lidia. Anomia e individualismo: del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo. Barcelona. Anthropos. 2005.
- GUERRA, Welder. El revelador libro de Galeotto Cey. Diario El Heraldo de Barranquilla. (columna de opinión). Domingo, 14 de julio de 2013.
- JIMENEZ PERZ, Noé José. Las representaciones sociales de los jóvenes en sus prácticas religiosas de Semana Santa en el municipio de Mompox. (Monografía de grado inédita). Barranquilla, Colombia. Universidad del Atlántico. Programa de Sociología. 2013.
- LECHNER, Norbert. Un desencanto llamado posmodernismo. En: LECHNER, Norbert et.al. Debates sobre Modernidad y Posmodernidad. Quito. Nariz del Diablo. 1991.
- MAFFESOLI, Michel. El tiempo de las tribus: el declive del individualismo en las sociedades de masas. Barcelona. Icaria Editorial. 1990.
- MARTUCCELLI, Danilo y De SINGLEY, Francois. Las sociologías del individuo. Santiago de Chile. Lom Ediciones. 2012.

RIVERA, Juan Antonio. Las paradojas de la abyección. En: ARAMAYO, Roberto, MUGUENZA, Javier y VALDECANTOS, Antonio (comp). El individuo y la historia. Barcelona. Paidós. 1995.

ROJAS, Cristina. La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve, 1810-1929. En: Poligramas, 29 de junio de 2008. 295-333.